

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN
				AUTO- MÁTICA	EVALUACIÓN				
					POSI- TIVO	NEGA- TIVO			
ÓRGANO DESCONCENTRADO - HOSPITALES DE LIMA Y CALLAO									
01	Constancia de Atención. . Ley N° 26842, Ley General de Salud, Arts. 13°, 15° inc. i), 24° y 25° inc. b), del 20/07/97	1. Solicitud dirigida al Director del Hospital por el interesado o Representante Legal, según modelo.	0,21% UIT		3 Días		Trámite Documentario	Jefe de la Oficina o Unidad de Estadística e Informática, o Jefes de Departamento o de Servicio correspondiente	
02	Certificado de Salud. . Ley N° 26842, Ley General de Salud, Arts. 13° y 24°, del 20/07/97.	1. Solicitud dirigida al Director del Hospital por el interesado o Representante Legal, según modelo.	0,49% UIT		2 Días		Trámite Documentario	Jefes de Departamento o de Servicio correspondiente	
03	Informe Médico, Psicosomático, Psicológico u Odontológico. . Ley N° 26842, Ley General de Salud, Arts. 13°, 15° y 24°, del 20/07/97	1. Solicitud dirigida al Director del Hospital por el interesado o Representante Legal, según modelo.	0,51% UIT		7 Días		Trámite Documentario	Jefes de Departamento o de Servicio correspondiente	
04	Copia de Historia Clínica o Epicrisis. . Ley N° 26842, Ley General de Salud, Arts. 15° inc. i), 24° y 29°, del 20/07/97	1. Solicitud dirigida al Director del Hospital por el interesado o Representante Legal, según modelo.	0,003% UIT por página		6 Días		Trámite Documentario	Jefes de Departamento o de Servicio correspondiente	
05	Certificado de Discapacidad. . Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, Art. 11°, del 18/12/98 . Ley N° 26842, Ley General de Salud, Arts. 13°, 14° y 24°, del 20/07/97 . D.S. N° 003-2000 PROMUDEH, Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad Art. 14°, del 05/04/00	1. Solicitud dirigida al Director del Hospital por el interesado o Representante Legal, según modelo.	Gratuito		18 Días		Trámite Documentario	Jefes de Departamento o de Servicio correspondiente	<u>Reconsideración:</u> Jefes de Departamento o de Servicio correspondiente <u>Apelación:</u> Director del Hospital
06	Certificado Médico de Incapacidad para el otorgamiento de Pensión de Invalidez(*) . . Ley N° 27023, Ley que modifica al Art. 26° de la Ley del Sistema Nacional de Pensiones, referida a la Declaración de Invalidez, del 24/12/98 . D.S. N° 166-2005-EF, Medidas Complementarias para la aplicación de la Ley N° 27023, Art. 2°, del 07/12/05 . D.S. N° 020-2006-SA (*) La atención del procedimiento será de acuerdo a la capacidad resolutoria cualitativa o especialidad del establecimiento de salud. (**) No incluye los servicios asistenciales que pueden requerirse para verificar la condición de usuario solicitante.	1. Solicitud dirigida al Director del Hospital por el interesado o Representante Legal, según modelo.	1,67% UIT (**)		30 Días		Trámite Documentario de Hospitales (III-1 y II-2)	Presidente de la Comisión Médica Calificadora de la incapacidad	<u>Reconsideración:</u> Presidente de la Comisión Médica Calificadora de la incapacidad <u>Apelación:</u> Director General

Nº	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS	DERECHO DE PAGO	CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE RESUELVE EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN
				AUTO- MÁTICA	EVALUACIÓN				
					POSI- TIVO	NEGA- TIVO			
07	Constancia de Nacimiento. Ley N° 26842, Ley General de Salud, Arts. 13°, 15° y 24° inc. f), del 20/07/98. D.S. N° 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Art. 3°.	1. Solicitud según modelo del Titular o Representante Legal o Autoridad Competente.	0,32% UIT	X			Trámite Documentario	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática o Servicios Correspondientes	
08	Constancia de Defunción. Ley N° 26842, Ley General de Salud, Art. 13°, 15° y 24°, del 20/07/97 D.S. N° 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Art. 3°.	1. Solicitud según modelo del Familiar o Representante Legal o Autoridad Competente.	0,15% UIT	X			Trámite Documentario	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática o Servicios Correspondientes	